19.

APERTURA

DEL

COLEGIO GENERAL

DE TODAS ARMAS

en 1.° de Enero de 1843.



Madrid:

IMPRENTA Y FUNDICION DE D. EUSEBIO AGUADO.

1843.

El Regente del Reino se ha enterado de lo espuesto por V. S. en 15 de setiembre último, manifestando lo conveniente que sería el que, sin pérdida de tiempo, se diese por instituido el Colegio general de todas armas, mandado establecer por el decreto de 22 de febrero de este año, lo cual en concepto de V. S. puede verificarse sin necesidad de esperar la aprobacion del reglamento especial, mandado formar para dicho colegio en el espresado decreto, y mas cuando ningun inconveniente resulta de que el actual reglamento del Colegio general militar, modificado en algunos pocos artículos con sujecion á las bases que el citado decreto establece para el futuro, y á otras miras de indisputable utilidad, sirva provisionalmente para el gobierno interior é instruccion teórica y práctica de dicho establecimiento. Y penetrado S. A. de las fundadas razones en que V. S. apoya la referida esposicion, ha tenido á bien resolver:

1.° Que el Colegio general de todas armas, mandado crear por decreto de 22 de febrero del presente año, se considere definitivamente establecido desde el dia 1.° de

*

enero de 1843, y que en el mismo quede instalado en el local que le está señalado, en el edificio que fue cuartel de Guardias de Corps en esta corte.

2.º Que sirva de base á dicho Colegio la oficialidad y los cadetes actualmente existentes en el general militar, con el demás personal y material del mismo, el cual desde aquel dia ha de quedar refundido en el general de todas armas.

3.º Que rija provisionalmente en el referido establecimiento, hasta la aprobacion de su reglamento especial, el mismo que en la actualidad se observa en el Colegio general militar, y las reales órdenes posteriores, en todo lo que no se oponga á la letra y espíritu del mencionado decreto de 22 de febrero.

De orden de S. A., comunicada por el Sr. Ministro de la Guerra desde Sarriá, lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes, cuidando V. S. de que, para el oportuno conocimiento y direccion de los padres ó tutores de los jóvenes que quieran ingresar en dicho Colegio, se imprima y publique la correspondiente instruccion de que V. S. habla en la esposicion que ha producido esta orden, sujetándose en ella á las bases que quedan sentadas.

Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 8 de diciembre de 1842.=*Capaz.*=Sr. Director del Colegio general militar.

PARA dar el debido cumplimiento á la disposicion del Gobierno contenida en la real orden que antecede, se ha celebrado el dia 1.º de enero del presente año de 1843 la instalacion y solemne apertura del Colegio general de todas armas.

Se dispuso para este acto un espacioso salon con los adornos convenientes, ocupando la presidencia el retrato de S. M. la Sra. Reina Doña Isabel II bajo el trono elevado al efecto, y á un costado el del Sermo. Señor Regente del reino.

Mas abajo ocuparon los asientos el Sr. Director, oficialidad, caballeros cadetes y demás personal del Colegio general militar, refundido ahora en el general de todas armas.

Se empezó por la lectura de la mencionada Real orden verificada por el Secretario, y en su vista, dando el Sr. Director D. Bartolomé Amat por instalado el nuevo establecimiento general, procedió á la lectura del siguiente Discurso.

Señores Gefes, Oficiales, Profesores, Cadetes y demás individuos del Colegio general de todas armas.

Acabamos de escuchar la orden dada por S. A. el Regente del reino durante la menor edad de nuestra escelsa Reina para que el Colegio general de todas armas quede definitivamente instalado en el dia de hoy en este oportuno local, donde concurrimos por primera vez cuantos teníamos la honra de pertenecer al antiguo Colegio general militar, y hoy tenemos la no menos envidiable de servir de cimiento al nuevo Colegio. Notables acontecimientos son estos, señores; y como coinciden con la casual circunstancia de la apertura del curso semestre, prefiero consignar por escrito las reflexiones que me propongo hacer, á la improvisacion que acostumbraba en semejante caso; porque podria ser motivo de olvidarme ó pasar desapercibidas algunas ideas de las que mi leal corazon y mi entendimiento, que muy bien puede discurrir equivocado, creen deber esponer por conceptuarlas tan propias de este dia como útiles á nuestra patria, al Trono, y al ejército nacional. Propósito es este dignísimo de disculpa, y capaz de avivar la esperanza de que sea completamente conseguido.

El deseo de esponer con orden las ideas de este discurso, me dice que no haré mal si lo empiezo recordando la suma influencia de los métodos de enseñanza. Es bien sabido, señores, y sin embargo digno de repetirlo con frecuencia en los establecimientos de educacion, que para conseguirla con rapidez y provecho, debe ser muy esquisito el cuidado que se emplee en la adopcion de los tratados de cada enseñanza, y que no basta la eleccion de los mejores testos, ni es suficiente que estos espliquen con precision, claridad y castizo lenguage lo mas útil de cada ciencia, sino que es indispensable además el mejor método, el cual no será completo, á pesar de la sabiduría del instructor, si este no está dotado del genio adecuado para cautivar la atencion de la juventud estudiosa.

Deben, pues, los profesores-instructores dignos de estos nombres, no perder ocasion de patentizar á sus discípulos que cuanto se les obliga á aprender, y cuantos conocimientos van adquiriendo, son indispensables para la perfecta profesion á que cada uno se encamina. Conducido un joven de esta manera, podrá progresar cómoda y velozmente, y siempre tranquilo de que no va estraviado del camino de la verdadera sabiduría, cuyo término verá acercársele contínuamente sin obstáculos, y sin mas esfuerzo de su parte que la fácil perseverancia en una regular aplicacion. ¡Feliz juventud, que tiene la fortuna de aprender por los mejores métodos! ¡Afortunados jóvenes, aparecidos en el mundo cuando, merced á los progresos del entendimiento humano, podeis saber en pocos meses todo lo mas útil de cada ciencia que con increibles esfuerzos llegaron á poseer vuestros antepasados! ¡Venturosos vosotros que no os habeis visto

ni vereis precisados á la triste necesidad de desarraigar ó desvanecer de vuestra memoria y hasta de vuestra voluntad muchas ideas inútiles ó perjudiciales, adquiridas con dificultades proporcionadas á su misma falacia!

Pero si es muy cierto que en los tiempos presentes, y mas todavia en los venideros, no será dificultoso adquirir todos los conocimientos de una profesion con los de las demás ciencias auxiliares de ella; si es muy positivo que las primordiales verdades de las matemáticas, de la física, la química, la moral, la política, de la administracion y de las ciencias naturales, podrán ser ya la mejor riqueza y el mejor patrimonio adquirido por un joven pundonorosamente aplicado al despedirse de las aulas para consagrarse al servicio público ó al de sus propios intereses, inseparables de los del Estado; si bien es positivo y admirable que en lo mas florido de su edad, y sin la condicion de haber nacido príncipe ó de padres millonarios, y solo con una mediana fortuna, será ya factible, merced á los asombrosos medios de comunicacion del género humano, el dar la vuelta al mundo por sus mejores paises, y en solo uno ó dos años que debieran ser los finales consagrados á nuestra educacion, verificándose asi con conocidas ventajas lo que pareció delicioso ensueño de un gran filósofo, que se consideraba elevado y fijo sobre el círculo ecuatorial, viendo en veinte y cuatro horas pasar bajo de sí los continentes, los mares y los hombres, con la infinita variedad de producciones, costumbres y opiniones del globo; si tan magnífico espectáculo será una realidad dentro de pocos años..... tambien es evidente que la misma índole de la nueva era política, moral y hasta religiosa para muchos paises en que van á vivir, exigirá de ellos irremi-

siblemente la mas profunda meditacion, la mayor prudencia y el mas sutil criterio para saber discernir *las verdades y las virtudes*, ó séase lo que conviene al bienestar y verdadera felicidad de los mortales, que por muchos años y probablemente en algunos siglos parecerán envueltos y tal vez serán víctimas en el caos de opiniones, voluntades y pasiones opuestas. ¡Verdades son estas que amortiguan la deliciosa perspectiva anterior! ¡Terrible mision es la vuestra, ó jóvenes, precisados á distinguir la luz de entre el oscuro torbellino de los sensualismos y espiritualismos insensatos que, con pérfida predileccion, halagan y se ceban en la inesperiencia de los pocos años para fanatizarlos en obsequio de las mayores estravagancias, y de cosas irrevocablemente condenadas por la sana razon! ¡Imponente compromiso será el de vosotros, jóvenes sábios y virtuosos, destinados algun dia á gobernar ó á hacer la ventura ó la desgracia del género humano!..... Pero no os desanime la inmensa dificultad del problema que las nuevas sociedades empiezan á resolver, y deben completar las generaciones venideras. Verdad es, que conciliar el imprescindible respeto á la autoridad y á las leyes con las indisputables libertades naturales del entendimiento y del albedrío de los hombres, es delicadísimo empeño reservado á la futura ciencia de los gobiernos; pero tambien el cielo mismo vendrá á su auxilio y al de los pueblos confiados á su paternal cuidado, puesto que todos los ciudadanos podrán adquirir desde luego la prudencia de la edad madura en el uso de los derechos y deberes sociales, entrando en el mundo cargados de saber, de la esperiencia y de los escarmientos de todos los siglos.

No son impropias estas reflexiones del objeto que me

propongo. Ellas preveen las inmensas consecuencias del buen ó mal uso de la fuerza militar, y tienden á patentizar la suma necesidad é importancia de que el pensamiento se dirija siempre certero al blanco de sus investigaciones sin distraerlo ni cansarlo malamente en frivolidades, y algunas veces en cosas detestables. Hubo un tiempo en que fue verdadera fortuna que la imaginacion del hombre, embebecido en el cieno de una filosofía caprichosa é irracional, se estraviase de su estrechísima senda de perdicion: en el dia al contrario, que los ojos del entendimiento pueden mirar á todas partes, y en que es permitido discurrir sobre todas las cosas, nos espondríamos á naufragar en un piélago de caprichos y de pareceres absurdos y contradictorios, si nos faltase la antorcha de la buena razon para no separarnos jamás del norte de nuestros deberes é investigaciones, rechazando y apartándonos con valor de las infinitas sirenas que en todas direcciones tratarán de seducirnos.

Yo doy por supuesto que los beneméritos instructores del Colegio general de todas armas jamás se separarán del camino de las enseñanzas provechosas y oportunas, sacando motivos de instruccion hasta de los mismos estravíos del entendimiento; y figurándome cada enseñanza especial del Colegio circunscrita en el espacio de lo esencialmente útil, necesario ó conveniente con relacion al todo de la institucion, yo voy á considerar esta totalidad, deseoso de demostrar la evidencia de una proposicion que será adecuada á este momento, puesto que puede anunciarse diciendo: *las bases fijadas por el decreto de 22 de febrero de 1842 para el establecimiento del Colegio general de todas armas, definitivamente instituido en el dia de hoy, son sábias, y suficientes para que la nacion*

española no carezca jamás en paz ni en guerra de un ejército permanente, tan á propósito por sus virtudes y pericia, como por el noble civismo de sus individuos.

Persuadido, dice S. A. el Regente del reino, *de la conveniencia de que la educacion militar de los jóvenes que se dedican á servir en la clase de oficiales se dirija bajo unas mismas reglas y principios, y de que sea uniforme é igual la enseñanza de todos aquellos conocimientos que deben ser comunes á todas las armas del ejército; y convencido por otra parte de la necesidad de establecer y organizar convenientemente las escuelas especiales, en donde los que hayan de servir en los cuerpos de Artillería, Ingenieros y Estado mayor, y en la Caballería, adquieran los demás conocimientos profesionales que segun sus respectivos institutos les son indispensables; como Regente del reino durante la menor edad de S. M. la Reina Doña Isabel II, y en su Real nombre, conforme con el parecer del Consejo de Ministros, he venido en decretar lo siguiente.* Este exordio reasume toda la intencion, todo el espíritu militar y político que caracteriza este decreto fundamental de la milicia española.

Su artículo 1.° *suprime las compañías de distinguidos del ejército.* Esta medida transitoria era indispensable para venir á parar á la unidad del sábio pensamiento del Gobierno. Terminada felizmente la guerra civil, que hizo indispensable la creacion provisional de aquellás compañías, era llegado el caso de su disolucion prevista desde su nacimiento.

El artículo 2.° *suprime en los regimientos la clase conocida con el nombre de cadetes;* y el 3.° *crea un Colegio ó academia, que se intitulará Colegio general de todas armas,*

para la educacion militar de todos los jóvenes que aspiren á servir en el ejército en clase de oficiales. Estos dos artículos forman la parte primordial del decreto; los demás son derivaciones; pero derivaciones muchas de ellas importantísimas. Ambos causarán una innovacion trascendental en las ordenanzas militares: innovacion exigida por la sabiduría y la esperiencia, y capaz ella sola de producir una perfecta y envidiable organizacion militar.

Para probar esta asercion, digna de la evidencia, empezaré por desvanecer la especie de sorpresa que pudiera causar la afirmacion de que nuestras acreditadas ordenanzas militares necesitaban gran reforma, cabalmente en una de sus partes principalmente constitutivas. Indisputable es en efecto que todos los inteligentes confiesan acordes el grande mérito de las ordenanzas publicadas en 1768 para el régimen, disciplina, subordinacion y servicio de los ejércitos de España, y que basta el solo título que en ellas trata de la forma y distincion con que han de ser los cadetes admitidos y considerados, para calificar la sabiduría militar de sus autores, y para conocer cuán profundamente convencidos estaban de la influencia de la buena educacion de los cadetes para tener aptos oficiales, y por consiguiente ejércitos capaces de representar cual corresponde la fuerza militar de una gran nacion.

Es preciso confesar, sin embargo, que los resultados de dichas ordenanzas para crear buenos ejércitos y formar aptos oficiales no correspondieron, ni en mucho, á la buena intencion de aquellos preceptos soberanos, los cuales, si bien generalizaron el conocimiento y merecido aplauso de las referidas ordenanzas por todas las clases de la milicia

española y aun en el estrangero, no fueron capaces de producir ejércitos completamente preparados para la guerra, y solo infundieron pundonor, disciplina, régimen interior, y cierto grado de instruccion en sus elementos. Verdad es que una vez declarada la guerra, los cuerpos de todas armas presentaban completo el número de sus soldados y oficiales, y que no faltaban aspirantes al mando de las brigadas, divisiones y aun de los ejércitos, asi como para formar sus planas mayores y los demás grandes agentes de su direccion y administracion: verdad es en efecto, y tambien que el Gobierno solia no andar escrupuloso ni tampoco escaso en tales nombramientos; pero tambien es cierto que el mayor número de los oficiales apenas habia adquirido educacion, ni mas espíritu guerrero que el nacido y traido con su pundonor individual, suficiente solo para permanecer impávido en el campo de batalla el tiempo preciso para dejarse matar y sufrir una completa derrota. La guerra era aceptada por aquel pundonor, y tambien eran ansiadas las gloriosas ocasiones de distinguirse; pero en este deseo de combatir estaba envuelto el deseo de aprender á hacerlo, y bien se vé que por noble que sea este intento, revela un vicio capital de organizacion, que bien merecia haberse descubierto para atajarlo sin tardanza.

Mas de cuarenta años habian trascurrido despues de la publicacion de las citadas ordenanzas cuando estalló la guerra de la independencia. Asombra lo que hizo la nacion, asombra lo que hizo el ejército en aquella época memorable; pero la ingenuidad obliga á decir que, si todos hubiéramos sido tan militares como fuimos pundonorosos y valientes patricios, aquella guerra no habria sido tan dura-

dera, y, sin ser menos gloriosa, se hubiera tal vez evitado el terrible estremecimiento nacional que fue indispensable para salir victoriosos. Duraba la lucha entretenida por nuestro denuedo, por nuestra perseverancia, por la fuerza de la opinion, por el mas puro patriotismo, y tambien por los notables desaciertos políticos de nuestro formidable enemigo; pero de los ejércitos, prescindiendo de lo que hacian los partidarios, que bien dirigidos aún pudieron haber hecho mucho mas, no se sacaba ni podia sacar el sumo provecho de que habrian sido capaces con buena organizacion, y muchas veces, por no ser en realidad sino una gran masa de hombres armados, lejos de producir un bien fueron causa de gran retroceso en el espíritu público, y de alarmante desaliento, debido á los desastres consecuentes á haber batallado sin ciencia, aunque siempre con heróica constancia y finísima voluntad..... Un desasosiego, un presentimiento que al cabo se hizo general en todos los ejércitos, en el Gobierno y tambien en la nacion, atribuyó al fin con mucha razon nuestras catástrofes militares y nuestros grandes sacrificios inútiles, á la impericia ¡nada menos! de la profesion que debia salvarnos, confirmándose asi lo que habian juzgado y gritado en vano muchos discretos militares desde el principio de la lucha. Entonces llamaron la atencion los sanos consejos de estos y otros ilustrados varones; desde entonces apareció un estado mayor escelente para ser de primera creacion; desde este feliz momento hubo simulacros de batallas antes de provocarlas imprudentísimamente, y á pasos agigantados íbamos completando la organizacion militar, cuando la ansiada y conseguida paz, y el dulce reposo á que á la sombra de sus laureles se entregaron los incautos españoles, hizo creer á

ciertos hombres de estado que todo estaba conseguido, que nada habia que presentir ni precaver, y que solo restaba mandar, prescindiendo de los sucesos y años pasados: que todos los hombres y todas las cosas volviesen al ser y estado que tenia la España cuando un Gobierno imprevisor, con aquellos mismos hombres y aquellas mismas cosas, la puso al borde del precipicio. No pensaban con tanta estravagancia, crueldad é ingratitud muchos leales españoles, conocedores de la influencia de las revoluciones y de los tiempos: sin mencionar la política y concretándonos al arte militar, habian visto y tocado los adelantos debidos á la variada y larga práctica de las últimas campañas mas bien que á los libros y preceptos escritos; recordaban que lo mismo habia acontecido en la guerra de la revolucion de Francia, en la campañas, espediciones y acontecimientos de Portugal, en las cercanías del mar Báltico, en Etruria, al frente de Gibraltar; en cuyas ocasiones y otras se formaron dignos oficiales y generales sin mas estímulo que su honrosa aficion al oficio, y sin mas escuela que las mismas campañas y la patente comparacion de lo propio con lo análogo de las naciones estrangeras. Dichos gobernantes olvidaban, ó quizá no percibian, que aquella hermosa actitud militar que presentaban nuestras tropas al fin de la guerra y de dichas espediciones, era cosa muy quebradiza y efímera, como fundada únicamente y aprendida en los campamentos y campos de batalla, y que terminadas las hostilidades, disueltos los ejércitos y dispersos los batallones y escuadrones en guarniciones, rigiéndose por las mismas ordenanzas y por el mismo estilo que anteriormente, era consiguiente el venir pronto á parar, si no al mismo estado de im-

pericia que antes de la guerra, á otro muy poco mas ventajoso.

Un poco mas ventajoso se acaba de decir, porque los años y acontecimientos pasados, el modo de guerrear del enemigo, las providencias de su gobierno y la presencia de sus tropas en el pais que ha dominado, las discusiones inevitables de las operaciones de la guerra, las libertades políticas, y entre ellas la de publicar los pensamientos sin autorizacion prévia y otras circunstancias, no pueden menos de producir adelantos á que no es dable resistir sino de un modo precario y miserable. Débese, sin embargo, hacer justicia á los que inocentemente paralizaron el progreso de la ciencia militar en aquellas épocas; y se dice inocentemente, porque en ninguna, inclusa la última en que fue mucha la reaccion política, se intentó contrariar sus adelantos, y al contrario, se dieron muchas providencias encaminadas á engrandecerla. El numeroso catálogo de reales órdenes dictadas para la mejor educacion militar; las muchas sábias instrucciones salidas de las inspecciones generales de las diversas armas con el mismo objeto; los escelentes tratados matemáticos, militares, históricos y morales publicados con aquella mira esclusiva, todo desde 1768 hasta nuestros dias, seguramente nos haria admirar por una parte la sábia intencion del Gobierno, y por otra deploraríamos que los resultados no hubiesen jamás correspondido á sus miras previsoras; y si recordamos las academias militares de Barcelona, Cádiz, Zamora y otros puntos, donde acudian los oficiales y cadetes que voluntariamente preferian instruirse en su profesion, al servicio habitual y ordinario de las guarniciones en tiempo de paz (¡singular ge-

nerosidad y prevision del Gobierno español, que pocos han apreciado en lo mucho que vale!), aumentará nuestro asombro viendo que todavía no era todo esto bastante para tener verdaderos ejércitos; y convencidos que tales medios no generalizaban la instruccion á todos los oficiales, si bien la daban á algunos, volveríamos al deseo de inquirir el vicio ó causa radical de tan singular, triste y siempre inesperada consecuencia.

Es positivo, al menos ofrece mucha probabilidad, que el vicio radical de que se trata, y cuyos efectos son incontestables, estriba en las mezquinas academias que en cada regimiento establece la Ordenanza de 1768 para la educacion de sus cadetes. No hay duda que á primera vista seduce semejante modo de formar oficiales; pocas palabras bastan para establecerlo con sencillez y aparente exactitud: "búsquese, viene á decir, un buen maestro de cadetes en »cada regimiento, dénsele por discípulos todos los del cuerpo, »desígnense tratados ó testos correspondientes, relévese al »profesor y discípulos de todo servicio que les distraiga de »enseñar y aprender, hagan dos guardias cada mes, y pa»sando dos, tres ó mas años, formando en las revistas de »comisario y en otras ocasiones notables, todo está conse»guido para que el cadete sea calificado de apto para oficial, »puesto que no ha dejado de ver y tocar, como quien dice, »al soldado, cabo y sargento, al mismo tiempo que ha »aprendido las ordenanzas y demás tratados de la profesion »y hecho el ejercicio individual, y evolucionado escoltando »la bandera ó en su compañía, si no todas, muchas de las »veces que lo ha hecho el regimiento." Tal es, en resumen, lo que manda la Ordenanza, tales son las palabras halagüe-

ñas que por tanto tiempo han seducido, que todavía seducen, y con las que se intente quizás seducir en lo venidero. ¡No lo permita el cielo para bien de nuestro ejército y de la patria á la cual sirve de escudo! porque en realidad, aquellos propósitos son pura ilusion, porque no son mas que palabras fascinadoras que, retardando la verdadera organizacion militar, han sido tal vez causa de repetidas desgracias públicas, y de que la humanidad se haya resentido en mas de una ocasion. Figurémonos, si no, al ejército español empleado en Europa, Asia, Africa y América, compuesto de setenta regimientos de infantería y caballería, cuya fuerza, prescindiendo de la reserva, artillería é ingenieros, es aproximadamente exacta, y que lejos de ser escesiva, parecerá muy diminuta á los que no pierdan de vista el estado político del mundo, y todavía se sientan latir un corazon español. Esto supuesto, ¿será fácil hallar setenta profesores ó maestros á propósito? ¿Será probable que entre tantos se halle la indispensable uniformidad de sistema, de ciencia, de métodos, de ideas..... estando todos separados y sin mas lazo y subordinacion científica que la prescrita por instrucciones escritas, y por nadie, puede decirse, vigiladas? ¿Será vigilancia suficiente la de los coroneles, harto ocupados en negocios de su empleo, y que al fin, aun cuando fuese efectiva, adoleceria del mismo vicio tratándose de setenta coroneles aislados é independientes? ¿Podrá un solo sugeto enseñar *de todo*, cuando cada cadete lleva su leccion diferente, puesto que han ingresado sucesivamente?.... Y si á esto se añade que el regimiento marcha; que los batallones se separan permaneciendo muchos meses donde se creyó estar pocos, y viceversa; que el profesor por enfermedad ú

*

otro motivo no puede acudir á su obligacion, sin haber nadie preparado convenientemente para reemplazarle; que no hay local proporcionado para la escuela, y que despues de conseguido y amueblado no hay modelos, no hay intrumentos, no hay material militar, no hay piezas proporcionadas de artillería, á cuyo manejo deben acostumbrarse, no hay caballos para aprender la equitacion y la táctica de caballería, no hay maestro picador, ni de esgrima, de geografía, de francés y dibujo militar, ni tampoco encargados especiales de enseñar la moral, la historia, el hablar y escribir correcta y lógicamente..... á no ser que quiera decirse que estos desempeños no serán difíciles, puesto que tambien serán perfectamente cumplidos por la tarde y durante toda la noche por el mismo y único sugeto que ha empleado toda la mañana en enseñar aritmética, álgebra, geometría especulativa y práctica, trigonometría y sus aplicaciones, fortificacion, ataque y defensa, castrametacion, memorias y reconocimientos militares, puentes de campaña, las ordenanzas, los procedimientos judiciales militares, la documentacion económica y gubernativa, la táctica teórica y práctica de las diversas armas!!!..... ¿Se dirá todavía que no es completamente quimérica aquella educacion, confiada á un solo profesor universal?..... Pero no es bastante la fiel pintura acabada de hacer; falta todavía considerar el riesgo de la relajacion de las costumbres de los tiernos jóvenes de quienes se trata, entregados á sí mismos noche y dia, sin mas escepcion que las horas de asistencia á la clase y los ejercicios, los unos con padres ó tutores que los cuidan de cerca, y los otros sin mas cautela ó freno que su buena índole é inocente inesperiencia en edad tan peligrosa, y

muchas veces en medio del disoluto bullicio de las grandes poblaciones. Pero aun suponiendo evitado este peligro, y dando tambien por adquirida una buena instruccion, siempre existiria la falta de unidad en la ciencia militar, tan fácil por su naturaleza de ser caprichosamente entendida; falta de unidad que tambien se haria sentir en la disciplina, en el gobierno interior y espíritu y pundonor militar, que cada regimiento podria conceptuar á su manera, y los maestros de cadetes, frecuentemente variables, comprender de diferente modo, pudiendo alguno, entre tantos, estraviar las ideas con tendencia peligrosísima á la subordinacion y moral militar; falta de armonía y uniformidad siempre fatal, especialmente en la organizacion de la gran máquina de los ejércitos, en la que el toque de un solo resorte debe ponerlo todo en concertado movimiento: equivaliendo todo á decir que aquel método, lejos de dar, imposibilita la educacion teórico-práctica de la ciencia de la guerra, que es el verdadero objeto de las ordenanzas, las cuales con gran juicio disponen se adquiera dicha ciencia en la edad juvenil de que se trata, pues de lo contrario es inminente el riesgo de no aprenderse jamás debidamente, y de que la madurez de la mayor edad no sea tampoco provechosa al frente del enemigo, faltándola los cimientos, ó séanse las máximas y principios de la verdadera ciencia militar, que supone á la prudencia continuamente ocupada en modificarlos convenientemente. No queda, pues, mas que un remedio para corregir la educacion por regimientos, y consiste en emplear gran número de sus oficiales en dar la instruccion que en vano puede prometerse de un solo hombre, no siendo un ente celestial; pero este método, que

caeria en el vicio opuesto de emplear muchos oficiales para pocos cadetes, es tambien completamente inadmisible, porque aquellos oficiales tienen otras sagradas obligaciones que llenar, porque se gastaria escesivamente en comprar y conducir repetidísimas veces el mismo menage, instrumentos y demás artículos académicos, y principalmente porque tenderia á perpetuar el gran número de las escuelas aisladas con los graves inconvenientes dichos, que solo pueden evitarse reuniéndolas en una única general, ó lo que es lo mismo, estableciendo un Colegio general ó politécnico para todas las armas, donde se enseñe toda la ciencia que les es comun, y de donde se surta de subtenientes y alféreces á la infantería y caballería, y á las escuelas especiales de Ingenieros, Artillería y Estado mayor de los alumnos que les sean necesarios; conclusion á que se ha venido á parar, prescindiendo y sin ofensa de las personas, pues no ha podido ponerse en duda las muchísimas que se han distinguido en la milicia española sin otra escuela que la tenida en los regimientos; notabilidades militares que han existido y existen, y á quienes si se les pregunta, responderán acordes con nosotros: "las escuelas por regimientos cual hasta ahora »han subsistido, y á las que nosotros hemos tenido la honra »de pertenecer, semejantes á un sistema de muchas fuerzas »en el espacio, continuamente variables de intensidad, direc»cion, punto y momento de impulsion, sería casual que fue»ran convenientes, y podrian ser completamente inútiles y »aun destructoras de la resultante deseada, que es la ver»dadera institucion militar, porque lejos de producirla »darian resultantes diferentes cada año, cada mes y cada »dia, incapaces de ser apreciadas por el Gobierno supremo

»encargado de la sublime y trascendental mision de usarlas »y regularizarlas para la defensa, la gloria y la felicidad »del Estado.”

Continuando el análisis de dicho decreto, y prescindiendo por un instante de su artículo 4.°, consideremos antes el 5.°, que dice de esta manera: *Recibirán los alumnos en el Colegio militar la educacion que es necesaria y comun á todos los oficiales de todas las armas del ejército. Serán materias de enseñanza en la parte puramente profesional y teórica*: 1.° *La aritmética, el álgebra, la geometría elemental, la trigonometría rectilínea con su aplicacion práctica;* 2.° *Las ordenanzas;* 3.° *La táctica general aplicada á las diversas armas;* 4.° *El servicio de campaña en todas sus partes*; 5.° *La fortificacion pasagera ó de campaña, con elementos de fortificacion permanente y de castrametacion;* 6.° *La parte relativa á la contabilidad y manejo de papeles, con la formacion de causas y redaccion de sus defensas*; 7.° *Geografía y el dibujo militar*; 8.° *La equitacion, la esgrima.* A esta educacion tambien se refiere el decreto cuando en su artículo 6.° dice: *En matemáticas se estudiará con la estension necesaria para tener ingreso en las escuelas especiales de los cuerpos facultativos. Habrá tambien instruccion de mero ornato.* Vése por lo acabado de decir que en dicho Colegio debe enseñarse todo lo mas esencial de la ciencia y arte de la guerra, esceptuando lo especialmente particular de los cuerpos facultativos, de lo cual tambien debe darse una gran parte que es comun á todas las armas. La verdadera teórica y práctica de la infantería, caballería y estado mayor debe en efecto haberse adquirido en el Colegio; de lo contrario, como ya se ha in-

dicado, puede no aprenderse jamás, pues no es la mayor edad ni los mandos superiores y sus grandes responsabilidades, ó séase la época de nuevos y perentorios compromisos y afectos, la mas á propósito para aprender, y sí lo es mucho para que se hayan hecho difíciles de percibir y hasta de recordar muchas cosas antes aprendidas fácilmente en los libros mas elementales. Esperar á inferir aquella ciencia teórica de la esperiencia de la guerra, no nos cansaremos de repetirlo, sería gravísimo error, no solo porque es una especie de locura no pensar en el remedio hasta despues de muy desarrollada la enfermedad, ó en diversos términos, esperar una gran calamidad para que ella misma nos enseñe el modo de evitarla, sino porque de mil buenos oficiales que haya producido la sola práctica de una larga campaña, no habrá ciento, ni tampoco cincuenta, capaces de dar razon precisa y luminosa de las reglas y principios que les han guiado en sus brillantes hechos de armas; lo que equivale á decir que no tendríamos reglas escritas, que la ciencia debia aprenderse maquinalmente, y que la suerte de las batallas y la consiguiente del imperio dependia completamente de la casualidad. Indispensable será, pues, buscar dignos oficiales que sepan enseñar la aritmética, el álgebra, la geometría especulativa, la trigonometría con sencillas aplicaciones geodésicas, fortificacion defensiva y ofensiva, permanente y de campaña, y con ella los imprescindibles aunque leves conocimientos de la artillería y de la maquinaria que la es relativa, geografía, y especialmente la física y política, dibujo militar, ordenanzas militares y su correspondiente legislacion, la economía y administracion de los cuerpos, la esgrima, la equitacion, las tácticas teóricas y

prácticas de las diversas armas aisladas y reunidas; y como sería imperfecta toda esta doctrina si solo se concretase al claro conocimiento de las ciencias espresadas, sin enlazarlas y combinarlas debidamente, debe suponerse que tambien se enseñará este enlace y combinacion, que es el objeto de la táctica superior y de la estrategia; siendo tanto mas natural dar esta latitud á la inteligencia del decreto de que se trata, que sin ella los muchos esclarecidos generales salidos de las filas de la infantería, caballería, artillería é ingenieros se supondrian privados, por no haber concurrido á la escuela especial del Estado mayor, de la ciencia que para ellos habrá sido primordial, atendido el alto puesto de la milicia á que se ven encumbrados. Respecto la instruccion de mero ornato que el decreto prescribe, sin especificarla, el reglamento dirá cuál deba ser; y como de la historia, idiomas estrangeros y las precisas reglas para escribir y decir los conceptos de una manera propia del buen sentido del habla castellana tampoco se hace mencion, será preciso considerar estas importantes materias como adornos, no solo útiles, sino indispensables. No todas las ciencias referidas son igualmente dificultosas; muchas, al contrario, son fáciles de aprender: y aunque de todas deben adquirirse claras ideas, no es indispensable profundizarlas igualmente, con especialidad en la parte puramente matemática. Sirva esto para prevenir á los que, deseosos ó persuadidos de que la ciencia directiva de la guerra debe estar en pocas cabezas, repugnan aquella larga série de tratados, quienes acabarán de tranquilizarse considerando que al reglamento del Colegio, al que pertenece desarrollar todos los pormenores en constante relacion y armonía con las bases generales de su

constitucion, es á quien toca no perder jamás de vista la índole del establecimiento, para no dar á sus alumnos mas enseñanza de la que se debe, ni exigir de ellos mas de lo que la prudencia dicta. Este delicado cuidado no se opone á que en el Colegio se den escelentes conocimientos, en términos de sacar alumnos sobresalientes y muy buenos; pero exige contentarse con la medianía en ciertas materias, y obligar en otras á la nota de buenos, y mas si son de las indispensables y no difíciles de aprender, persuadidos y seguros de que con esta precaucion, conveniente para no desanimar á muchos jóvenes beneméritos, habrá lo suficiente para crear buenos oficiales, y en consecuencia ejércitos verdaderamente protectores de las leyes y de la sociedad.

El artículo 4.º exige que *la entrada de los jóvenes en el Colegio sea entre los 14 y 16 años cumplidos de su edad, cuando hayan recibido en el seno de sus familias, ó en otro establecimiento, los elementos de una buena educacion primaria*; el 6.º tambien espresa que *un reglamento especial ha de establecer los pormenores y métodos de la enseñanza, prefijando las circunstancias que deben mediar para la admision de los alumnos, el régimen y método de administracion del Colegio, con todos los pormenores necesarios;* el 7.º, despues de establecer que *la educacion será teórica y práctica, la supone encaminada á desarrollar las fuerzas físicas é intelectuales del alumno por medio de una vida activa y laboriosa, cual corresponde á un militar que se forma para las fatigas y penalidades de la guerra*; el 8.º despues de prescribir que *la educacion total durará tres años*, fija el principio de que *para ascender á subtenientes de cualquier arma, ha de preceder un examen que haga*

constar la aptitud física y profesional de los alumnos, debiendo un nuevo examen calificar la de los que hayan de recibirse de subtenientes en las escuelas especiales de Ingenieros, Artillería y Estado mayor; y el 9.º está consagrado á decir que *el artículo anterior en nada alterará la regla que se sigue actualmente para el ascenso á oficiales de los sargentos de infantería y caballería del ejército.*

El simple anuncio de estos artículos convence de su importancia y trascendencia. Tres años podrán ser suficientes (empleando bien el tiempo) para aprender las ciencias espresadas, bajo el supuesto de que para la admision en el Colegio ha precedido un examen proporcional á la regular ú ordinaria educacion que pueda haberse adquirido á la edad mínima exigida para la admision. Doctrina cristiana, leer y escribir correctamente, las cuatro reglas primeras de la aritmética aplicadas á números enteros, fraccionarios y complexos, la gramática castellana y principios de urbanidad, son conocimientos que ya pueden suponerse á los 14 años, que parecen muy á propósito para entrar en el Colegio, asi como la mayor de 16, porque de esta manera tendrán 17 los mas jóvenes que salgan á oficiales, y lo mas comun será á los 18, 19, 20 ó 21 años, que son muy bastantes para infundir subordinacion y respeto. Exigir 16 años de edad mínima no parece conveniente, porque, como va dicho, en el Colegio han de formarse ciertas costumbres á que la demasiada edad podria resistirse, y ya que se admita hasta los 16 años, y que por gracia particular debida á circunstancias singulares se dispense el esceso hasta los 18 años, que es la primera del reemplazo general del ejército, no se impida la venida á los de 14, que es escelente ocasion.

Doce años sería demasiado poco; sabido es que los 12 años han sido por largo tiempo esperados y respetados, desde que la ordenanza de 1768 premió á la milicia española contando la antigüedad desde aquella edad á los hijos de oficiales; esto fue un grave error, disculpable por la sana intencion que le hizo cometer; al ejército debe premiársele, debe estimulársele mucho, pero nunca con recompensas repugnantes como la que se considera capaz de contribuir á la desorganizacion militar, porque un niño debe esperar á ser hombre para mandar á otros hombres, y porque un valiente y útil oficial no garantiza la seguridad de que tambien llegarán á serlo todos los varones de su descendencia.

Respecto la saca ó salida á oficiales, si bien no está terminantemente decidido el modo de verificarla, la aptitud física y profesional que para ser oficial militar exige el decreto, y el examen particular que la califique para ingresar en las escuelas especiales de Ingenieros, Artillería y Estado mayor, está desde luego anunciando lo que sobre este importantísimo punto será mas conveniente. Sobre él deben ir enteramente acordes los reglamentos de aquellas escuelas con lo que esprese el reglamento particular del Colegio, el cual solo debe anunciar de una manera general, que se considerarán aptos para aspirar al examen de ingreso en dichas escuelas los alumnos del Colegio que, además de pundonor y consecuente buena conducta (circunstancias imprescindibles en todo oficial militar), hayan adquirido en el Colegio el concepto de sobresalientes ó muy buenos en matemáticas, tácticas y ordenanzas. Tambien podrian llegar á ser perfectos ingenieros, artilleros y oficiales de Estado mayor algunos jóvenes que solo hubiesen conseguido el

concepto de buenos en aquellas materias; pero es evidente que deben ser preferidos los primeros por orden de notas y antigüedad militar, no entrando los segundos á la eleccion del cuerpo facultativo á que aspiren hasta que se haya agotado el número de los primeros.

La edad y promocion, asi como otros puntos de que se acaba de hablar, podrán y aun deberán ser prefijados en el reglamento del Colegio de que se ha hecho mérito. En él tambien será oportuno espresar en pocas palabras la existencia y objeto de las referidas escuelas especiales, asi como la de caballería á que se refieren los artículos 10 hasta el 17, sin necesitarse hacer mencion, por ser puramente transitorios, de los restantes hasta el 21, que es el último del decreto que consideramos. La redaccion de dichos reglamentos supone el convencimiento ó anticipada resolucion de diversas cuestiones científicas, orgánicas y económicas. Algunas se han apuntado ya, y todavía me propongo la consideracion de otras, especialmente relativas al establecimiento del Colegio general de todas armas.

¿Podria este Colegio general ser seminario, al mismo tiempo que de la oficialidad de la fuerza terrestre, de toda la de nuestra marina militar? No titubeo un momento en contestar afirmativamente: no solo podria sino deberia, con el fin de que toda la fuerza física del Estado llegase á ser tan poderosa, sábia y justa como la felicidad pública necesita. No siempre la fuerza naval se halla en alta mar, y mil circunstancias suelen poner en contacto á los marinos con las fortificaciones estables y fuerzas terrestres, no solo del litoral, sino de las demás fronteras y de todo el interior. Esto equivale á decir que toda la oficialidad de la fuerza militar

debe tener una educacion moral y científica que ha de ser comun hasta el punto de partida hácia los institutos especiales, de la misma manera que se separan las grandes ramas de un árbol benéfico del robusto tronco donde todas se han nutrido del primero y principal alimento. La única gran diferencia entre la escuela especial de la Marina y las de Ingenieros, Artillería y Estado mayor consistiria en que estas deberán estar próximas á la inmediata accion del Gobierno, y aquella por precision buscaria un punto oportuno de las costas del Mediterráneo ó del Océano. El decreto que analizamos ha guardado silencio sobre este particular trascendental; pero este silencio no es desaprobacion; y lejos de ella, tal vez dé á entender que espera la discusion y el general convencimiento que precede á la adopcion de las reformas oportunas.

Otra cuestion grave viene naturalmente despues de haberse convencido de que el primer seminario de toda la oficialidad de la fuerza de mar y tierra debe ser único, y consiste en resolver si dicho establecimiento debe ser en academia ó en colegio, esto es, si los alumnos vivirán en domicilios particulares para concurrir á la instruccion en horas determinadas, ó si vivirán en comunidad ó colegialmente. Dos reflexiones poderosas hacen preferible el colegio, siendo la primera que el gran número y concierto de las enseñanzas que en él deben darse, precisaria á los alumnos á estar, ó todo el dia en la academia, ó contínuamente yendo y viniendo, con los inconvenientes que no hay necesidad de especificar, y la segunda porque debe ser moral y habitual mucha parte de la educacion de los cadetes, que hallarán en toda la disciplina y en los actos y formaciones su-

cesivas del Colegio, la mejor escuela del gobierno interior de un cuerpo militar, en términos que al salir del Colegio, lejos de hallar nada que admirar en los cuarteles, campamentos, puestos y toda clase de policía y servicio, es probable hallen con frecuencia no pocas cosas que corregir con conocidas ventajas. Bien estuviese establecido el Colegio en una populosa ciudad, bien en un pueblo de corta consideracion, ambas cosas serian funestas para los jóvenes que viviesen separados y entregados á su albedrío en los años mas delicados de la vida. Pero aislado el Colegio y enteramente incomunicado de la poblacion, importa mucho que esta sea populosa y de grandes recursos, conciliándose asi todas las conveniencias. El aislamiento producirá las ya referidas; y la posibilidad de permitir en pocas y notables ocasiones la comunicacion con el adyacente vecindario, y con las correspondientes precauciones y responsabilidad de sus familias, producirá otras notables, porque es visible que en las grandes poblaciones hay muchos escelentes modelos que imitar, y si bien, como en todas partes, no faltan los vicios, estos se hacen menos repugnantes y perjudiciales por la influencia de la civilizacion y cortesanía que deben y tendrán ocasion de adquirir los cadetes destinados á vivir y ser modelos en la sociedad, y porque trae muchas conveniencias á sus parientes y al mismo establecimiento el que esté situado donde, lejos de repugnarlo, aspiren á alcanzarlo los profesores y oficiales de eminente mérito entre quienes el Gobierno podrá elegir; en puntos que haya objetos instructivos que estudiar, y sea activa la emulacion científica, y donde la abundancia abarata y facilita todas las cosas, y hasta ciertos maestros y empleados se ofrecen espontánea-

mente con mas economía y con incomparable mayor habilidad.

Ahora viene naturalmente el concretar el discurso sobre el parage ó la poblacion en que conviene establecer el Colegio. Bien fácil es la contestacion : donde el Ministro de la Guerra pueda inspeccionarlo con frecuencia para fomentarlo ó corregirlo cual exige su inmensa influencia; donde no haya espacio, ni estorbos, ni intrigas intermedias capaces de desfigurar la verdad, y de influir con providencias perjudiciales al merecido crédito del establecimiento, como podria la intriga de una indiscreta madre despechada por haberle espulsado á su hijo con muchísima razon, ó un oficial cortesano empeñado en ser profesor ú oficial de las compañías, sin mérito ni ciencia. Tambien la Caballería, los Ingenieros, la Artillería y el Estado mayor deben tener sus escuelas especiales cercanas á la residencia de sus inspectores, que son los directores naturales de aquellos establecimientos. El colegio politécnico militar, que siendo para todas las armas no pertenece en realidad á ninguna, y que fuera desacierto capaz de funestas consecuencias hacerlo esclusivamente dependiente de alguna en particular, debe tener por inspector natural al mismo Gobierno supremo, ó séase, como va dicho, al Ministro de la Guerra, que entre sus atribuciones importantísimas considerará esta como la mas delicada y digna de atencion. El Gobierno tendrá cerca de sí, separados lo mas una ó dos jornadas, estos escelentes elementos morales y físicos del ejército: en ellos, y en la numerosa guarnicion de la capital y de las provincias centrales del reino, tendrá fácil proporcion de simulacros anuales, los cuales serán cómodos por la poca marcha de las tropas, eco-

nómicos por la propia razon, y porque los artilleros é ingenieros arrastrarán con prontitud la parte que se destine de su material, y muy instructivos porque cabalmente se reunirán, si no los oficiales de mas instruccion del ejército, los que están destinados á difundirla. En el Colegio general habrán empezado los primeros afectos de la fraternidad de todos los oficiales; las escuelas especiales habrán creado el espíritu de cuerpo, la predileccion y útil entusiasmo de cada arma, y reunidos de nuevo los mismos compañeros de colegio en los campamentos ó acantonamientos de los simulacros, recordarán y completarán los tiernos y desinteresados lazos de la primera amistad, estableciéndose una honrosa emulacion entre todas las armas, que el Gobierno verá tranquilo, porque jamás puede degenerar en rivalidad peligrosa.

Otra cuestion adecuada á dicha organizacion sería la que tratase de saber el número de plazas ó cadetes del Colegio. El decreto nada establece sobre este asunto; y este silencio, lejos de ser un lunar, es una verdadera perfeccion, porque en realidad evita el ridículo, demasiado frecuente en muchas cosas, de considerar como determinado un problema que desde su primer anuncio se ve que envuelve ó calla una multitud de datos ó condiciones que por precision lo hacen muy variable. Si suponemos 10 ó 12 compañías de 60 plazas (no parece prudente aumentar este número como si fuesen simples soldados), tendremos 600 ó 720 cadetes, con los que acaso haya suficiente para el reemplazo de todas las vacantes de subtenientes y alféreces de infantería y caballería consignadas á la clase de cadetes, y para los subtenientes alumnos de las escuelas especiales de los cuerpos

facultativos. Se ha dicho acaso, para espresar aquella incertidumbre y la posible equivocacion al fijar el máximo; equivocacion que si espresamente inclina al esceso mas bien que á poco número, será política indisputable, porque la generalidad de los cadetes se mantiene de su peculio; y á mas porque siendo la educacion que recibirán muy acomodada para una multitud de carreras diferentes de la militar, esta circunstancia hará ó deberá hacer que muchos padres acudan presurosos á este establecimiento, como lo mejor que podrá convenir á la edad mas crítica de sus hijos, quienes, cuando son discretos, lejos de repugnarlo, lo desean eficazmente á pesar de la inevitable severidad de su régimen interior, contínuamente dulcificada por la prudencia y celo paternal de los gefes y toda la oficialidad, interesada en el justo crédito del establecimiento, fundado en el contento, la salud, moralidad y adelantos de los cadetes; y tambien sería poderosísima disculpa de la superabundancia de alumnos bien instruidos, la consideracion de las lamentables consecuencias de no encontrarse oficiales á propósito en los casos posibles, en que la salvacion de la patría exige armamentos estraordinarios; de suerte que si el reglamento quiere aventurar alguna decision sobre el asunto, lo único que al parecer deberá espresar será el concepto siguiente con las mismas ó diferentes palabras: "el número de alum»nos del Colegio general de todas armas será variable, segun »la fuerza permanente que legalmente se fije atendidas las »miras previsoras del Gobierno y de los Cuerpos colegisla»dores."

Acaba de decirse que la generalidad de los cadetes se mantendrá á su costa, y conviene decir algunas palabras

para modificar este lenguage, patentizando la generosa parte con que el Tesoro nacional acude tambien á su importante educacion. De dicho Tesoro sale el abono que representa el prest, pan, gran masa y demás gratificaciones correspondientes á los cadetes presentes en revista, y la indispensable dotacion para los gastos de ciertos maestros, la servidumbre, clases, muebles, prácticas, instrumentos, biblioteca y demás de este género. Sin estos abonos, que siempre se han considerado como de primera necesidad, no sería suficiente la módica cantidad de seis reales vellon de asistencia diaria á que podrán reducirse los siete reales que actualmente se exigen para suministrar una muy bastante y saludable manutencion, y el entretenimiento de vestuario durante los tres ó mas años de permanencia en el Colegio; y tampoco podria llevarse la economía y el orden administrativo á un grado tal, que los hijos de oficiales desde subtenientes efectivos inclusive (como tambien lo he propuesto al Gobierno en el proyecto de reglamento del Colegio), no tengan necesidad de pagar mas que la muy moderada cantidad de cuatro reales diarios, compensándose asi el perjuicio sufrido por la discreta medida de no contarse ya la antigüedad militar de sus hijos desde los doce años; y como el gasto de equipo de entrada tambien se puede reducir á un mínimo fácil de conseguir por quien con alguna anticipacion ha sabido preveerlo ahorrando lo necesario, se puede asegurar que solo algunos oficiales ofuscados querrán llevar en su compañía y de aqui para allí á sus hijos cadetes todo el tiempo que tarden en salir á oficiales, con riesgo de que no aprendan su obligacion y que les gasten escesivamente mas, consiguiéndose asi el quitar todo pretesto para perpe-

tuar la clase de cadetes en los regimientos, que fundado muchas veces en el deseo de proteger ó amparar solamente á los hijos de oficiales que cumplian los doce años, era motivo para generalizarse bien pronto á todos los que aspiraban á serlo, aunque no fuesen hijos de militares. Aquella disminucion de asistencias recuerda el número de plazas de gracia sostenidas por el Estado, que era la quinta parte segun lo dispuesto en 1824. Tantas calamidades posteriores, tantos sacrificios en las aras de la patria, y la multitud de pobres huérfanos de militares que han ocasionado y para quienes principalmente se consagran dichas pensiones, bien merecen que aquella beneficencia siga en la misma ó aproximada proporcion al paso que crezca, como debe suceder, el número de alumnos. Proyectos de esta índole, presentados á las Cortes por gobernantes sábios y leales, que existen y solo quieren existir por la ley, deben al momento ser acogidos favorablemente por los verdaderos representantes de la voluntad y beneficencia nacional.

El objeto del establecimiento queda bien anunciado por el titulo de *Colegio general de todas armas*, y la denominacion de sus alumnos, que solo se suprime en los regimientos, debe continuar siendo la antigua y respetable de *Caballeros cadetes*; caballeros, porque el buen sentido de las gentes refiere esta palabra castellana, mas bien que á la risible vanidad por respetables pergaminos de descendientes sin virtudes, méritos ni ciencia, al pundonor acrisolado que con aquellos antecedentes y sin ellos debe ser la constante guia y móvil de los militares; y tambien debe conservarse la denominacion de cadete, porque está general

y gratamente admitida, y en nada repugna las ideas liberales con que el mundo todo debe ser gobernado. No es pormenor insignificante el que recuerda la influencia de las denominaciones; pormenores indispensables que no descuidará el reglamento del Colegio que, como va dicho, debe abrazar y desarrollar las bases anteriores y otras muchas menos fundamentales. Al parecer le bastarán tres capítulos, espresando el primero la intencion del Colegio; el segundo las personas que la han de llevar á efecto, y el tercero que comprenda su administracion y economía. Aquella intencion prefijará el establecimiento y objetos de esta escuela general, el plan de sus enseñanzas y exámenes, su disciplina, estímulos, gobierno interior, biblioteca, museos de instrumentos, modelos y máquinas militares, y otras atenciones importantes; el personal comprenderá el nombramiento, circunstancias y obligaciones de los gefes y de todos los oficiales, maestros y demás individuos del establecimiento. Contínua actividad física y mental de los cadetes, contínua aplicacion de las teorías á la práctica, el pundonor estimulando constantemente el denuedo, el celo, la puntualidad, la subordinacion, la disciplina, y tambien las buenas costumbres, la aplicacion, beneficencia, la tolerancia y todos los procederes generosos; las enseñanzas siempre concretas á cosas indisputablemente precisas, útiles ó convenientes á la profesion, y siempre confiadas á profesores modelos de discrecion, de bondad y de carácter verdaderamente militar; la primera enseñanza de los jóvenes cadetes y el gobierno interior de las compañías y brigadas dependiente de la idoneidad de los capitanes, subalternos y ayudantes, todos profesores de tácticas y ordenanzas, y



tambien de matemáticas, todos instructores prácticos, todos activos y ejemplos vivos de urbanidad y maneras marciales; los PP. capellanes secundando á todos los mencionados en infundir religiosa y sólida piedad sin fanatismo, espíritu de independencia y libertad nacional que no degenere en rusticidad ni licencia, y elevando el alma de dichos jóvenes, cuyas acciones, pensamientos y palabras siempre deben referirse con leal decision á la felicidad de su patria y sosten de sus leyes fundamentales y particulares, y del trono de justicia y beneficencia que establecen; la armonía y concierto que reinará en todos los actos del Colegio, á todas horas del dia y de la noche; las recompensas y correcciones justamente distribuidas; la gloria que les espera si despues de salir del Colegio proceden siempre con el pundonor que se les exigió como primera circunstancia de su educacion, la cual será bastante para aspirar á servir en los cuerpos facultativos, cuyo examen, aunque no tuviese feliz éxito, sería honroso; la probidad y buen comportamiento de los criados domésticos y de cuantos se ofrezcan de contínuo ejemplo á los cadetes; la salud, la alegría, la satisfaccion y los juegos inocentes y vigorosos, sirviendo de pábulo, de descanso y de aliento para continuar los estudios sérios y los mas instructivos ejercicios y simulacros de la guerra; y por último, los gefes y el Gobierno supremo inspeccionando y protegiendo cual se merece el delicado plantel de donde han de derivar nada menos que los futuros organizadores y directores de la fuerza pública del Estado..... Tal es lo que la imaginacion se representa en un Colegio politécnico militar bien constituido, y tales son las ideas que jamás debe abandonar su reglamento, que destinado á servir de go-

bierno y á andar en manos de todos los individuos, y particularmente de los alumnos, debe abrazar muchos pormenores, y ser no solo preceptivo sino tambien instructivo y capaz de persuasion, para que el convencimiento de la justicia y oportunidad de lo que se manda, contribuya á la mas pronta y gustosa obediencia. La organizacion descrita por dicho reglamento debe ser grandiosa, debe tener toda la magnificencia y toda la propiedad que le corresponda; no magnificencia de fastuosos adornos, sino magnificencia de dignos gefes, de aptos profesores inteligentes en todas armas, de espaciosos y variados campos de ejercicio, de material de guerra, de todo el cual debe haber siquiera una muestra ó ejemplar; magnificencia de cosas útiles y de todos los medios de instruccion. La economía exagerada en negocio de tal cuantía, no sería verdadera economía, y sí un grave error, un contrasentido, un despilfarro y disipacion escandalosa. Sabido es que cien regimientos pasan, si es necesario, años y mas años de una larga época de paz, sin mas accion que la de prepararse á combatir, y esperando la voz del Gobierno para acometer ó resistir al enemigo, y empezar á ser, como quien dice, de efectiva utilidad; feliz é indispensable inaccion de cien regimientos y cincuenta buques de guerra, que se mantienen y no pueden menos de mantenerse á pesar de su inmenso costo, á que se resigna la prudencia política de las naciones; y en vista de esto ¡nos faltaria el valor y escrupulizaríamos para gastar anualmente en el sosten del Colegio contínuamente productivo tanto (ó mucho menos) de lo que cuesta uno solo de aquellos regimientos, que si bien indispensables en tiempo de paz, no emplean todo su valor y sus medios sino

en tiempo de guerra! ¡Seríamos capaces de titubear y quedarnos sin Colegio, posponiéndole á la existencia de un solo regimiento apenas sensible en el crecido número de los que componen el ejército, y cuando en realidad no se aumenta el gasto, porque los cadetes en los regimientos y lo que costaban sus muchas escuelas, importaban aproximadamente lo mismo que el Colegio! Todo esto es necesario decirlo para estar alerta contra la continuacion de los cadetes en los regimientos, sin cuya medida es en vano pensar en Colegio general militar, y en las grandes y lisonjeras consecuencias de su buen establecimiento. Oportuno es repetirlo á pesar de que algunos dignos oficiales crean que no es necesario esforzarlo tanto por lo generalizada que está ya la opinion de la indispensable institucion de un buen Colegio, si hemos de tener ejércitos dignos de España, cuyo sábio Gobierno, lejos de desestimar por innecesarias ó escusadas estas y otras muchas reflexiones laudatorias y justificativas del decreto de 22 de febrero, que decisivamente funda el Colegio general sobre los mas sólidos cimientos, se dignará considerarlas como producidas por el deber y la lealtad, y todavía las reputará como oportunas, porque nadie mas que el mismo Gobierno sabe la tenaz oposicion que suelen esperimentar hasta las cosas mas útiles, y porque la esperiencia acredita muchas veces que los abusos suelen renacer con violencia cuando se les creia para siempre extinguidos, y en esto no tiene siempre parte la mala intencion de los hombres, sino sus equivocaciones, ó el poderío de influencias á que no es dado resistir. Muchos ejemplos podrian citarse, y es notable entre ellos uno reciente que el Gobierno no habrá olvidado, y que nos presentó la Inspeccion general de infantería á fin de

mayo de 1831. La circular del general Llauder para la admision y educacion de los cadetes de infantería, si bien era un paliativo para una grave y mortal enfermedad, es dignísima de consideracion y estima, y, atendida la época, una obra escelente y acabada. Frente á frente estaban en la misma época aquella circular y el reglamento del Colegio general militar, fundado en 1824 bajo las bases de dicho reglamento, debido á la sabiduría del respetable general marqués de la Reunion: (¡singular anomalía del Gobierno de aquel tiempo, que no mandaba de propia inspiracion!) En un mismo dia se premiaba con la charretera al cadete del Colegio que durante cinco ó mas años habia aprendido perfectamente toda la teórica y práctica de la ciencia militar, y al cadete de un regimiento de infantería que apenas la habia saludado, y llevaba incomparablemente mucho menos tiempo de servicio; y quizá en este mismo dia se desechaban y despreciaban bárbara y desapiadadamente cuantos para el arma de caballería presentaba el Colegio perfectamente formados. El resultado no podia ser dudoso; los cadetes se perpetuaron en los regimientos, y el Colegio, á pesar de haber producido brillantísimos oficiales, no pudo crecer n prosperar. Afortunadamente no sucede ya asi, ni sucederá en adelante, porque no son aquellas injusticias y contradicciones absurdas que pocos se atrevian á contener, las consecuencias de una providencia profundamente concebida, y dada con la firme resolucion de desarrollarla en todas sus partes. El decreto de 22 de febrero tal cual es, y sin necesidad de hacer la apología de todos sus artículos, encierra el gérmen de un perfecto ejército nacional. Verdad es que en el dia, merced á las guerras y á tantos colegios

y academias planteadas antes y despues de 1808, y cuya historia sería empresa honorífica para la nacion; merced á las muchas obras militares originales y otras traducidas, y al inevitable progreso de las cosas justas y oportunas, tenemos verdaderos generales, tenemos dignos gefes, tenemos buenos oficiales, y es tan habitual maniobrar y evolucionar perfectamente, como antes eran singulares y admirados los pocos gefes y regimientos que sabian hacerlo medianamente; verdad es que existe espíritu guerrero, que no puede negarse el civismo y la instruccion del ejército español, y que es fácil conservarlo y fomentarlo aunque la paz sea tan duradera como la felicidad pública necesita; pero deberíamos desconfiar de la consistencia de tan grata actitud, y de que el ejército llegase al término de la perfeccion que necesita y á que es llamado, si la educacion de la oficialidad no saliese de un foco de instruccion, ó si una vez establecido, se diese margen á desvirtuarlo ó adulterarlo por la ignorancia y mala fe combinadas.

No sucederá semejante desgracia, he dicho antes y lo repito ahora confiadamente. El decreto de 22 de febrero que he analizado, las diversas eficaces reales órdenes posteriormente dictadas para su cumplimiento, y la que se ha leido al principiar este discurso, son garantes de la perpetuidad del establecimiento del Colegio general de todas armas que hoy nos cabe la honra y tenemos la fortuna de instalar. ¡Démonos el parabien por tan feliz acontecimiento; démoslo al ejército español, al Gobierno y á la nacion entera! ¡Ella sabrá con satisfaccion, ella premiará con sincero agradecimiento al Gobierno que tan bien ha comprendido su deber, que tan perfectamente ha sabido leer en el porvenir! Yo

me la figuro aplaudiendo que este vasto edificio, cuartel de ex-Guardias de Corps, se haya destinado para la escuela militar central, la cual, situada dentro y fuera de la poblacion por hallarse en su perímetro, reune todas las circunstancias apetecibles. Ninguno habia disponible dentro y fuera de Madrid que fuera mas á propósito, bajo el supuesto de respetarse el derecho de posesion y de propiedad, y de quererse evitar los gastos y dificultades de la indemnizacion, en términos que el Gobierno ha venido á decidir lo único posible y lo único conveniente sobre este importante particular. Este mismo edificio, estas campiñas próximas, estas márgenes del Manzanares que tan bien se prestan para ejercicios y trabajos militares, yo me las represento repetidamente dibujadas y medidas con toda clase de instrumentos goniométricos y grafométricos, y especialmente con los mas espeditos ó militares; yo me figuro á los alumnos del Colegio diariamente ocupados aqui y alli, los unos en la táctica individual, los otros en las evoluciones de peloton y compañía; mas allá manejando y evolucionando con ligeras piezas de artillería; aquellos en la escuela de batallon y escuadron, bien aislados, bien combinados en líneas mas ó menos prolongadas; en aquel parage la esgrima de la espada y sable, de la lanza, de la bayoneta, y los verdaderos ejercicios de la puntería de las armas cortas y largas; por otro lado la escuela de equitacion y las guerrillas, y por todas partes instruccion y actividad guerrera, por todas partes energía en los mandos, modelados primero por los oficiales y despues por los mismos alumnos. Verdadero campo de instruccion, en que todo debe ser vida, todo actividad, y en el que las esplicaciones que se oigan serán precisas y muy luminosas,

como dadas por quienes saben la geometría y por quienes tienen aprendida con perfeccion la teoría táctica de todas las armas. Quien quiera contemplar un verdadero campo de Marte, y en él á Minerva infundiéndole la ciencia y las virtudes, y adornándole y armándole para conquistar corazones, que es la mejor conquista, venga á estos alrededores, donde los cadetes formarán el batallon, que por su aire marcial y habilidad maniobrera debe ser el batallon modelo del ejército español, donde las alturas y variados accidentes del terreno se verán modificados permanente ó provisionalmente por la fortificacion defensiva y ofensiva, y donde con cuerdas y banderolas que espresen la fuerza y los flancos de los batallones, escuadrones y baterías, se podrán verificar hasta simulacros de las acciones campales. Reconocimientos, itinerarios y memorias militares, campamentos y puestos de guerra podrán referirse á estas posiciones notables, en las que asimismo se dará toda la instruccion de revistas, honores, precauciones y justicia militar, y en las que tambien se oirán arengas guerreras, oportunamente contenidas ó corregidas por la condescendiente prudencia de los instructores. No solo en estas campiñas, y en otras mas apartadas á que conducirán los paseos militares, formarán interesante parte de la gimnástica militar las referidas equitacion, esgrima y las maniobras y evoluciones puramente tácticas, sino dentro de este mismo edificio en gimnasios oportunamente preparados, y provistos de los instrumentos y máquinas necesarias, otros ejercicios de agilidad, fortaleza, intrepidez y destreza militar, segun las estaciones y otras circunstancias, unas veces el tiempo disponible despues de los ejercicios tácticos, otras en horas oportunas de dias festi-

vos, y en general las destinadas al descanso y recreo, en las cuales, asi como en todo el régimen del Colegio, siempre se procurará, como sábiamente ha prevenido el decreto cuya discusion voy á concluir, *el desarrollo de las fuerzas físicas á la par que el de las individuales, no perdiendo jamás de vista la vida activa y laboriosa correspondiente á un militar, que se forma para las fatigas y penalidades de la guerra.* Las marchas y carreras en todos terrenos con pasos y saltos de diversos obstáculos, los útiles equilibrios á pie y á caballo, las luchas ó pugilatos, los asaltos, la nadadura, la conduccion de pesos, el arte de lanzar proyectiles á mano, las maniobras de fuerza de la artillería, los volteos y otros útiles juegos y recreaciones, entre ellas el baile, contínuamente secundadas por la cadencia y cantos guerreros que hagan familiares los mas sublimes principios de disciplina, moralidad, pundonor y ciencia militar (palabras que con las de vigilancia, denuedo, subordinacion, celo, resignacion, perseverancia y otras de que está contínuamente matizada la ordenanza, las hemos de considerar como átomos de esta atmósfera que ha de respirar el Colegio), todos ellos serán excelentes medios de educacion que, evitando degenerar en los estremos de grosera rusticidad ó en los frívolos placeres de la gimnástica puramente escénica, servirán para proporcionar oficiales que sirvan de instructores para propagar en todo el ejército español los útiles ejercicios de la gimnástica militar, complemento importantísimo de la táctica propiamente dicha, y de la que en realidad son ramificaciones.... Pero yo debo detenerme, ya que al tratar del espíritu del futuro reglamento me haya excedido, no pudiendo resistir al placer de figurarme en la realidad ó

ilusion de todas sus consecuencias; ilusiones que no lo serian, porque mucho de lo espresado hoy dia se verifica, y lo restante, siendo factible, no debemos suponer que se resistirá á la enérgica voluntad del Gobierno, decidido y continuamente estimulado por la justicia y la oportunidad. Lontananza halagüeña, que si bien es muy probable que nosotros no lleguemos á gozarla en toda su estension, nadie podrá privarnos del dulce placer de suponernos en aquellos dias, y de haber contribuido á ellos con muy eficaz y muy leal voluntad. ¿Quién no contempla en lo futuro al Gobierno supremo, á las personas elevadas é influyentes por su mérito, á los parientes de los alumnos, á todos los españoles eficazmente solícitos de la merecida reputacion de este establecimiento? ¿Quién no se los figura tranquilos y completamente satisfechos de que toda la educacion que en él recibe la juventud consagrada al mando de los ciudadanos armados de la patria, es digna de esta delicada y sublime mision? Todos los dias podrán verlos utilísimamente ocupados; pero si bien podrán contemplarlos en los adyacentes campos de instruccion, no siempre podrán hablarles, y sí complacerse de esta incomunicacion, que en pocos y señalados dias quedará interrumpida para los dignos de esta recompensa. "Yo espero este dia, dirán quizá algunos ancianos y bondadosos padres, yo espero este dia con mas ánsia que mi »mismo amado hijo, cuya vivacidad y bondadosas maneras des»cubro desde lejos; yo le espero para estimularle á la per»severancia de su buen proceder por medio de una amable »sonrisa ú otra recreacion inocente." "La gran mayoría de »estos jóvenes, contestará otra persona enternecida, está »destinada al mando militar, y entre ellos es muy posible

»que ya se dejen conocer por alguna señal característica los »que llegarán á ser grandes capitanes, los genios que el »dedo de la Providencia tendrá preparados para nuevos »triunfos de las armas españolas." "¡Quién habia de figu- »rarse, esclamará otro respetable espectador, que el gran »pensamiento de Fernando VI, que en 1750 empezó á dar »una selecta instruccion matemática militar á los Guardias »de Corps que ocupaban este mismo vasto edificio, habia de »venir á verificarse en su esencia, aunque con diferencia »de formas, despues de cerca de un siglo y de tantas vici- »situdes, de tanta guerra y de tantas desgracias y heroismo »cívico, y de tanta gloria militar! ¡Gloria de las armas es- »pañolas que se deberá á vosotros, ó jóvenes agradecidos, cual- »quiera que haya sido la bandera política seguida de buena fe »por vuestros generosos padres y abuelos, tan desgraciados »como buenos patricios, que supieron sacrificarlo todo en »obsequio de su posteridad en el agitado y guerrero siglo »que vamos atravesando! ¡Gloria de las armas nacionales, á »la cual sin resentimientos ni recuerdos vergonzosos con- »tribuireis todos, aunados como hermanos de una misma fa- »milia, hijos de una misma patria! ¡Gloria guerrera que no »ha existido, ni existe, ni puede existir sin virtudes, y »entre ellas principalmente sin respeto á las leyes y á los »sacrosantos derechos de la humanidad! Seguid, seguid, »jóvenes, mereciendo el aplauso y las bendiciones de toda »la corte y de toda España, como premio de vuestros es- »fuerzos para corresponder al crédito del establecimiento, »crédito siempre creciente, y que las miserables murmura- »ciones de los lanzados ignominiosamente del Colegio por »indignos de pertenecerle, no son capaces de mancillar! Fe-

»liz España, que al fin lograste un establecimiento militar »que, por su unidad y concierto admirables, puede llegar á »ser la envidia de las naciones!" Asi esclamarán los hombres pensadores de la nacion española; tales serán sus vivos deseos, y tales deben ser tambien los nuestros si, como discretos militares, aspiramos al general y merecido aprecio de nuestros conciudadanos.



INSTALACION

DEL COLEGIO GENERAL DE TODAS ARMAS

en 1.° de Enero de 1843.

REINANDO S. M.

LA SRA. DOÑA ISABEL II,

Y SIENDO REGENTE DEL REINO DURANTE SU MENOR EDAD

EL SERMO. SR. DUQUE DE LA VICTORIA Y DE MORELLA.

Ministro de la Guerra en 22 de febrero de 1842, fecha del decreto de creacion de dicho Colegio..........	El Excmo. Sr. D. Evaristo San Miguel.
Ministro de la Guerra en el referido dia de su instalacion definitiva..........	El Excmo. Sr. Marqués de Rodil.

PERSONAL

del antiguo Colegio general militar que en 1.° de enero de 1843 sirvió de base para constituir el actual de todas armas.

Director.

El Coronel del Cuerpo Nacional de Ingenieros....	D. Bartolomé Amat.

Secretario.

El Coronel. .... D. Mariano Hidalgo y Venegas, Capitan de caballería.

Oficial de la Secretaría.

El Teniente Coronel. ... D. Manuel de Blesa, Capitan de infantería.

Teniente Coronel Mayor.

El Coronel. .... D. Mariano de Albo, Teniente Coronel de infantería.

Capitanes de las Compañías.

De la 1.ª .... D. Francisco Blesa, Capitan de caballería.

De la 2.ª *el Comandante.* D. Pedro José de Juarez, Capitan de infantería.

Subalternos.

El Teniente Coronel. ... D. Constantino Cardon, Capitan de caballería.

D. Timoteo Sanchez, Capitan de infantería.

D. Manuel Hidalgo y Castilla, Teniente de caballería.

D. Francisco Torralva, Teniente de infantería.

D. Clemente Cebollino, id. de id.

El Capitan. .... D. Ambrosio Antero Fernandez, id. de id.

Idem. .... D. Mariano Romea y Yanguas, id. de id.

D. José María Farinas, id. de id.

D. Francisco Trujillo, id. de id.

Profesores.

D. Gabriel Gomez Lobo, Teniente Coronel del Cuerpo de Ingenieros.

El Coronel......... D. Alberto Soler, Comandante de infantería.

El Teniente Coronel... D. Juan García Portell, 2.º Comandante de id.

D. Vicente Revest, id. de id.

D. José Gimenez Baz, Capitan de id.

D. Jacinto Feliú, Sacerdote de las Escuelas Pias.

Ayudantes de Profesores.

El Comandante...... D. José Meneses, Baron de Crell, Capitan de infantería.

D. Juan Enseñat, id. de id.

El Teniente Coronel... D. Juan Nepomuceno Servert, id. de id.

Maestro de Esgrima.

D. Santiago Martiñac, Alferez de caballería.

Maestro de Equitacion.

D. Juan Gaitero.

Maestro de Francés.

D. Pablo Novella.

Capellanes.

1.º D. Ignacio Calonge y Perez.
2.º D. Francisco de Paula Grossa.

Médico-Cirujano.

D. Juan Saenz Amores.

CABALLEROS CADETES.

Brigadieres.

D. Fernando de la Cueva.
D. Marcial Ibarra.
D. Felipe Escalada.
D. Pedro Ruiz y Dana.

Sub-Brigadieres.

D. Fernando Mackenna.
D. Luis de Arjona.
D. Juan Quiroga y Espinosa.
D. José Muñiz.
D. Mariano Urquijo.
D. Andrés Cayuela.

Cadetes.

D. Martin Tosantos.
D. Enrique Solano.
D. Serafin Rodriguez.
D. Francisco Samaniego.
D. Rafael Argenti.
D. Manuel Guerrero de Leon.
D. Luis Portero.
D. Andrés Cándido Segura.
D. Agustin Lamata.
D. Federico Esponda.
D. Eduardo Andreu.
D. Luis Marin.
D. Parmenio de Latorre.
D. Joaquin Roca.
D. Antonio Torner.
D. Luis Jaraquemada.
D. Jorge Molina.
D. José Bermudez de Castro.
D. Francisco Sanchez Delgado.
D. Cosme Calvet.
D. José Ponce de Leon.
D. Alfredo Escario.
D. Manuel Azpiroz.
D. Francisco Rentero.
D. Ildefonso Manuel Vallejo.
D. Manuel Rubio Guillen.
D. José Rubí.
D. Domingo Fernandez.
D. Carlos Gonzalez Anleo.
D. Joaquin Adrian.
D. Cristobal Manuel Villena.
D. José Ruiz de Arana.
D. Pedro Martos.
D. Manuel Courtoy.
D. Eduardo Cambronero.
D. Antonio García Hermosa.
D. Joaquin Mendoza.
D. Francisco Sanchez Puerta.
D. Luis María Gonzalez.
D. Joaquin Alameda.
D. Antonio Costilla.
D. Miguel de Cuadros.
D. Tomás Luis Alen.
D. José Arístegui.
D. Bernardo Marquez.
D. Francisco Ponsich.
D. Eduardo Bienvenga.
D. Higinio Segura.
D. Liborio Trupita.
D. Tomás Adrian.

D. José Cándido Fernandez Ponce.
D. Luis Salvado.
D. Manuel María Giraldo.
D. Angel María Lara.
D. Ramon Foncillas.
D. Dionisio Oteiza.
D. Enrique Esponda.
D. Bartolomé Aledo.
D. Fernando Marin.
D. Cesáreo Gil.
D. Ignacio de Osma.
D. Victoriano Lopez Marin.
D. Salvador Craywinkel.
D. Tomás Luis Barroso.
D. Juan Sojo.
D. José María Vazquez.
D. Francisco Badiola.
D. Luis Gazquez Doral.
D. Miguel Delgado Monroy.
D. Juan Antonio Mena.
D. Leon Padin.
D. Amando de Velasco.
D. Fernando Orozco.
D. Fernando Benedicto.
D. Andrés Gazquez Doral.
D. José Vicente Bessieres.
D. José Zuazo.
D. Miguel Perez Malo.
D. José Maldonado.
D. Lorenzo Isturiz.
D. Carlos Vanvitelli.
D. Juan Micheo.
D. Tomás García.
D. José Pera y Roy.
D. Augusto Barinaga.
D. José María Sanz.
D. Antonio Zappino.
D. Emilio Ferrer y Sarasa.
D. José María Quintana.
D. Esteban Gastambide.
D. Narciso de Osca.
D. Juan Moreno.
D. Francisco Serrano.
D. Miguel María de Silva.
D. Cándido Ortiz de Pinedo.
D. José Blancheti.
D. Luis García Navas.
D. Eduardo Codesido.
D. Luis Blasco.
D. Pedro del Rio.
D. Mariano Mouliáa.
D. Luis Pessino.
D. Manuel María Olózaga.
D. José Joaquin San Clemente.
D. Nicasio Bernad.
D. Miguel Medina.
D. Alejandro Suarez Villapadierna.
D. Francisco Fernandez de la Barrera.
D. Gabriel Carcedo.
D. Genaro Mendez.
D. José Llorach.
D. José Olivares.
D. Andrés Perez.
D. Emilio Escalada.
D. Uvaldo Pasaron y Lastra.
D. Antonio Lopez Doriga.
D. Antonio Rodriguez Llamas.
D. José Valcarcel.
D. Eusebio Losada.

Tambien asistieron á la inauguracion del Colegio los Cadetes que acababan de obtener el empleo de Oficiales.

D. Nicolás Lloret. . . . . } *Subtenientes.*
D. Fernando Montero de Espinosa. }

D. Carlos de la O. . . . . }
D. José Gonzalez Yebra.. . . . . . . } *Alféreces.*
D. Faustino Andrés Ruiz. . . . . . . }